



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
=====

MINISTERIO DE SALUD

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Ushuaia, martes 1 de julio de 2025
INF-DAPSZS-646-2025

Referencia: MS E-26851-2025

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN
COMPRA DIRECTA N° 130 - 2025

En la ciudad de Ushuaia a los 01 días del mes de julio del 2025, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Contratación Directa N° 130/2025 RAF 525, tramitada mediante E-26851-2025, referente a la adquisición de insumos descartables para el Servicio de Odontología destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a evaluar la misma:

AVALAR TÉCNICAMENTE:

- Proveedor CEDENT SRL** CUIT N. ° 30-71167654-2, Renglón, N°03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08 y N° 09, inclusive. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el Estado.
- Proveedor MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO** CUIT N.º 20-28419663-6, Renglón N° 01, N° 02, N°03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08 y N° 09 y N° 12 inclusive. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el Estado.
- Proveedor LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO** CUIT N.º 20-24518738-7, Renglón N° 01, N° 02, N°03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10 y N° 11 inclusive. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el Estado.
- Proveedor ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO** CUIT N.º 20-12284563-0, Renglón N° 01, N° 02, N°03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08 y N° 09, inclusive. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el Estado.
- Proveedor INSUMED S.A.S** CUIT N.º 30-71766125-3 Renglón N° 01, N°02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 07, N° 08 y N° 09, inclusive. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el estado.

NO AVALAR TÉCNICAMENTE:

Proveedor CEDENT SRL CUIT N. ° 30-71167654-2, Renglón Re N° 01, no se avala debido a que no ajusta a las cantidades (presentación de paquete) con lo solicitado en el Formulario de Cotización. Renglón Re N° 02 no se avala debido a que no ajusta a las cantidades (presentación de paquete), con lo solicitado en el Formulario de Cotización.

De igual modo, se aconseja Pre-adjudicar a las firmas consignadas respetando el Orden de mérito:

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

Número de Orden	Orden de Mérito	Alternativa	Proveedor
Renglón N°1	01	00	MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO
	02	00	LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO
	03	00	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	04	00	INSUMED S.A.S
Renglón N°2	01	00	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	02	00	INSUMED S.A.S
	03	00	MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO
	04	00	LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO
Renglón N°3	01	00	CEDENT SRL
	02	00	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	03	00	INSUMED S.A.S
	04	00	LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO
	05	00	MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO
Renglón N°4	01	00	CEDENT SRL
	02	00	INSUMED S.A.S
	03	00	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	04	00	MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO
	05	00	LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO
Renglón N°5	01	00	CEDENT SRL

	02	00	INSUMED S.A.S
	03	00	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	04	00	MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO
	05	00	LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO
Renglón N°6	01	00	CEDENT SRL
	02	00	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	03	00	MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO
	04	00	INSUMED S.A.S
	05	00	LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO
Renglón N°7	01	00	MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO
	02	00	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	03	00	CEDENT SRL
	04	00	INSUMED S.A.S
	05	00	LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO
Renglón N°8	01	00	MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO
	02	00	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	03	00	CEDENT SRL
	04	00	INSUMED S.A.S
	05	00	LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO
Renglón N°9	01	00	MALUF REY PABLO RAUL

			ANTONIO
	02	00	ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO
	03	00	CEDENT SRL
	04	00	INSUMED S.A.S
	05	00	LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO
Renglón N°10	OFERTA ÚNICA	00	LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO
Renglón N°11	OFERTA ÚNICA	00	LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO
Renglón N°12	OFERTA ÚNICA	00	MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO

ACLARACIONES IMPORTANTES:

• Se declara **OFERTA ÚNICA** el Renglón N° 10, N° 11 y N° 12 Se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).

• Así mismo visto que el renglón N°10 y N° 11 supera en más del 20% de la reserva inicial al respecto se deberá tener en cuenta en primer lugar las razones de mérito, oportunidad y las causales técnicas, pero también económicas, ya que en la evaluación de la oferta se llevó a cabo analizando todos los elementos constitutivos de la misma (precio, plazo, aspectos técnicos, antecedentes en contrataciones similares). Y es importante tener en cuenta que de reiniciar el proceso de compra de los bienes adjudicados es factible que su incremento sea aún mayor. Por último, es dable destacar que no disponer de los elementos podría comprometer la solución de las necesidades que recaen sobre la Secretaría de Atención Primaria de Salud y Medicina Comunitaria, solicitándose la correspondiente intervención del funcionario.

Se deja sin efecto Informe Técnico incorporado en Orden N° 61.

Dra. Claudia Marisa Blanco

Coordinadora Servicio de Odontología

Dirección General de Atención Primaria de Salud Zona Sur - MS

Dr. Zolezzi Ezequiel

Secretario de Atención Primaria de Salud y Medicina Comunitaria - MS

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
AGENTE HAGELEIT ELIDA PAOLA
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
DE SALUD
01/07/2025 09:40

Firmado Electrónicamente por
ODONTOLOGO BLANCO CLAUDIA MARISA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO Jefe de SERVICIO DE
ODONTOLOGÍA
01/07/2025 09:54

Firmado Electrónicamente por
MEDICO ZOLEZZI EZEQUIEL HERNAN
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA
SALUD Y MEDICINA COMUNITARIA
01/07/2025 11:18